



AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

CO-EMISORAS: GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. y CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables co-emitidos en el marco del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 700.000.000.-, (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase IX por

v/n. u\$s 4.265.575,-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,- y múltiplos de u\$s 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: MRC9O
Dólar MEP: MR9CD
Cable: MR9CC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Emisora, difundido el 09.04.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 12 de abril de 2021.

ROBERTO CHIARAMONI Gerente Técnico y de Valores Negociables B.C.B.A.